

**▶ AVANZA EN COMISIONES PROHIBICIÓN DE VAPEADORES P. 4**

AVANZA EN COMISIONES PROPUESTA PARA PROHIBIR VAPEADORES

*El proyecto fue avalado
con 27 votos a favor, 8
en contra y 1 abstención*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepublica.mx

Diputados de la Comisión de Salud aprobaron el dictamen que prohíbe de manera total la venta, distribución, producción e importación de vapeadores y cigarros electrónicos, así como el uso ilícito de sustancias tóxicas, precursores químicos y fentanilo no autorizado.

La votación quedó en 27 votos a favor, 8 en contra y una abstención.

El proyecto, derivado de la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece sanciones de uno a ocho años de prisión y multas de hasta 226 mil 280 pesos.

El dictamen también convierte en delito federal la comercialización de estos dispositivos y prevé castigos para la compra, almacenamiento y transporte con fines comerciales.

Durante la sesión extraordinaria, el presidente de la comisión, Pedro Mario Zenteno, anunció que la votación sería en lo general y en lo particular, y que las reservas se presentarían directamente ante la Mesa Directiva, lo que generó el rechazo del panista Éctor Jaime Ramírez Barba, quien acusó que la discusión debía darse en la comisión.

La priísta Ana Isabel González adelantó su voto en contra al considerar que la prohibición absoluta podría abrir espacios al mercado negro y generar venta clandestina.

En su exposición señaló que regular sería más efectivo que prohibir.

Su intervención se vio interrumpida por un altercado entre Ramírez Barba y el secretario técnico de la comisión, lo que derivó en un reclamo de Zenteno para exigir orden. ●